

SEMANA DE ESTUDIOS
MEDIEVALES

ESTELLA

SEPARATA

15-18

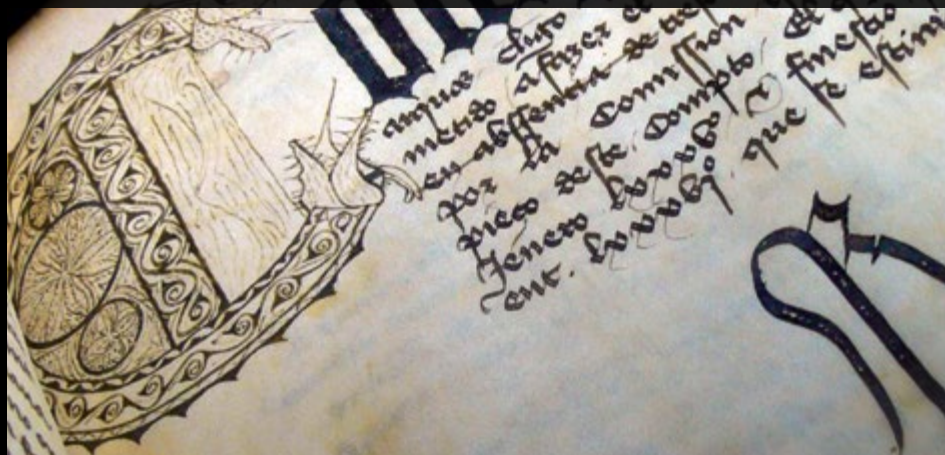
JULIO 2014



Gobierno
de Navarra

Circuitos comerciales y flujos financieros en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Modernidad

Hilario CASADO ALONSO



Estados y mercados financieros en el Occidente cristiano

(siglos XIII-XVI)

Índice

PRESENTACIÓN	9
Lo antiguo y lo nuevo de la investigación sobre fiscalidad y poder político en la Baja Edad Media hispánica	13
Miguel Ángel LADERO QUESADA	
Estados, mercados y crecimiento económico. (S. R. Epstein en el recuerdo)	55
Antoni FURIÓ	
Finanza e usura: i linguaggi dell'economia pubblica come retoriche della disuguaglianza sociale (XII-XV secolo)	83
Giacomo TODESCHINI	
Fiscalità signorile e finanza pubblica nello stato visconteo-sforzesco	105
Patrizia MAINONI	
Le roi, l'emprunt et l'impôt : considérations pour une histoire de l'information fiscale et financière au bas Moyen Âge	157
Florent GARNIER	
Inglaterra y el mundo financiero, en sus relaciones con los estados del Continente	185
Juan E. GELABERT	
La burbuja censualista y las crisis financieras en Aragón. Ajustes y medidas de rescate para evitar la bancarrota (siglos XIV-XV)	215
J. Ángel SESMA MUÑOZ	
El mercado de la deuda pública en la Cataluña de los siglos XIV-XV	243
Pere VERDÉS PIJUAN	

Circuitos comerciales y flujos financieros en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Modernidad	273
Hilario CASADO ALONSO	
Granada y Castilla. Las rentas del rey y los arrendadores de la corona	309
Ángel GALÁN SÁNCHEZ	
Consolidación fiscal y balances financieros en la Navarra de los últimos Evreux (1350-1425)	351
Juan CARRASCO	
La Hacienda de los Estados Pontificios en los inicios de la Modernidad (1420-1565) ...	473
José Ignacio FORTEA PÉREZ	
El crédito exterior y la fiscalidad extraordinaria en la Castilla de Carlos V (1518-1532) ...	509
Juan M. CARRETERO ZAMORA	

Circuitos comerciales y flujos financieros en Castilla a fines de la Edad Media e inicios de la Modernidad*

Hilario CASADO ALONSO

Universidad de Valladolid

El estudio de los mercados financieros y su vinculación con los circuitos comerciales es un tema muy poco conocido en la historiografía española de la época preindustrial. La mayor parte de los estudios se han centrado en el análisis de los flujos financieros relacionándoles con la fiscalidad, bien sea local o del reino, pero apenas se han estudiado sus conexiones con el comercio nacional e internacional. Mientras, vamos conociendo bastante bien cómo las haciendas monárquicas y, a veces, algunas municipales, recurrieron desde finales de la Edad Media al gran crédito para conseguir dinero con el que financiar sus gastos o resolver sus problemas de liquidez. Incluso, en ciertos casos se apeló al concurso de los mercados internacionales del dinero, con el fin de transferir los fondos que necesitaban en determinados momentos y en diferentes espacios geográficos. Tal fenómeno hemos de relacionarle con los cambios que en esos momentos de fines del medioevo se están produciendo en las haciendas europeas, lo que se ha denominado como el nacimiento de la nueva fiscalidad de Estado. El aumento de los gastos de administración y de la corte y, sobre todo, los enormes costes militares supusieron la urgente y constante necesidad del crédito y el recurso a los mercados financieros con el fin de solventar dichas necesidades¹. Ejemplos de ello aparecen perfectamente analizados en diversos capítulos de este libro.

Sin embargo, tales flujos y mercados financieros estaban también conectados con los que se movían mediante los intercambios comerciales. Los

* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación «Poder, sociedad y fiscalidad en la Meseta Norte castellana en el tránsito del medioevo a la modernidad» (Ref. HAR2011-27016-C02-02) del Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ R. Bonney (ed.), *Economics System and State Finance*, Oxford, 1995. *Idem* (ed.), *The rise of fiscal State in Europe. c. 1200-1815*, Oxford, 1999. J. D. Tracy, «Taxation and State Debt», en T. A. Brady *et al.* (eds.), *Handbook of European History. Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, Nueva York, 1994. vol. I, pp. 563-588. D. Parrott, *The business of war: military enterprise and military revolution in early modern Europe*, Cambridge, 2012.

mercaderes locales y, sobre todo, las grandes compañías internacionales recurrieron en múltiples ocasiones a los mismos banqueros y mercados financieros que las haciendas públicas. En otras su comportamiento y, sobre todo, su articulación e interrelación fueron distintas². Todo ello en un mundo, como el preindustrial, donde no es fácil individualizar lo que corresponde al mundo comercial y lo que toca a la esfera del crédito, ya que muchos de aquellos hombres de negocios fueron al mismo tiempo comerciantes y financieros. En el caso castellano las incógnitas y las preguntas a hacerse son muy numerosas y diversas: ¿Cómo se financió su comercio internacional? ¿Cómo se transfería el dinero que se necesitaba? ¿Cómo se pagaban y compensaban las grandes operaciones mercantiles? ¿Cuál fue el volumen de dinero que manejó?, etc. Lo que en este trabajo presento es una primera aproximación al estudio de los flujos financieros de las compañías mercantiles castellanas de finales del siglo XV y de la primera mitad del siglo XVI. Tema muy complejo y multiforme.

Como he señalado, los flujos financieros vinculados al comercio, bien sea interior o internacional, apenas se han investigado para la Edad Media. Indudablemente, en cada una de las publicaciones que han abordado el análisis del funcionamiento de las grandes compañías italianas, hay datos indirectos acerca de dichos flujos financieros, pero nunca se ha establecido una aproximación cuantitativa y cualitativa³. En el caso español las carencias son extremas. Por el contrario, sí que vamos conociendo bastante bien el nacimiento de las ferias en la geografía española y su impacto económico y social⁴. En lo que ahora nos toca, será a fines de la Edad Media cuando se cons-

² A. de Maddalena y H. Kellenbenz (eds.), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bologna, 1986. H. van der Wee, «European Banking in the Middle Ages and Early Modern Times (476-1789)», en G. Kurgan van Hentenryk y H. van der Wee (dirs.), *A History of European Banking*, Amberes, 1994. pp. 71-264.

³ F. Franceschi, R. A. Goldthwaite y R. C. Mueller (eds.), *Commercio e cultura mercantile. Il Rinascimento italiano e l'Europa*. Costabissara, 2007, vol. IV. R. A. Goldthwaite, *The Economy of Renaissance Florence*, Baltimore, 2009, pp. 203-262 y 408-483. R. de Roover, *The Rise and Decline of the Medici Bank, 1397-1494*, Cambridge, 1963. S. Tognetti, *Il Banco Cambini. Affari e mercati di un compagnia mercantile bancaria nella Firenze del XV secolo*, Florencia, 1999. F. C. Lane, *Andrea Barenzo, Merchant of Venice, 1418-1449*, Baltimore, 1944. R. C. Mueller, *The Venetian Money Market. Banks, Panics, and Public Debt, 1200-1500*, Baltimore, 1994. F. Guidi Bruscoli, *Bartolomeo Marchionni. «Homem de grossa fazenda» (ca. 1450-1530). Un mercante fiorentino a Lisboa e l'Imperio portoghese*, Florencia, 2014.

⁴ C. Battle, *Fires i mercats, factors de dinamisme econòmic i centres de sociabilitat (segles XI a XV)*, Barcelona, 2004. J. Á. Sesma y C. Laliena (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, 2009. G. Navarro, «Estudios recientes y proyectos actuales sobre los mercados medievales en Aragón y Valencia en pos de una historia comparada», en F. Sabaté (ed.), *El mercat. Un món de contactes i intercanvis*, Llérida,

tituya el sistema de Grandes Ferias en Castilla. Como es bien sabido, desde el siglo XV, pero especialmente desde finales de dicha centuria, las ferias de Medina del Campo, Villalón y Rioseco se convirtieron en el gran centro de contratación internacional de la península ibérica. Estas tres grandes plazas feriales fueron, pues, las intermediarias en la comercialización de las mercancías intercambiadas en la mayor parte de España y Portugal. El progresivo escalonamiento de su celebración, a lo largo de los meses del año y del calendario agrícola, permitía que allí acudieran a comprar y vender mercaderes y campesinos de todas partes: desde Galicia y la cornisa cantábrica, hasta el valle del Duero, Portugal, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, Toledo, la Mancha, zonas de Andalucía y Murcia. Su papel de centro de redistribución solo era comparable con el que ejercía en esos mismos años Sevilla para todo el sur de España, Canarias, norte de África y América. En suma, toda aquella persona, castellana o extranjera, que quisiera hacer tratos mercantiles de cierta importancia en la península ibérica debía de acudir a estas ferias.

Pero, para que estas ferias, especialmente las más importantes, las dos de Medina del Campo, superaran en volumen de negocios al resto de las otras ferias rivales de Castilla era necesario que contaran con el apoyo de los grandes comerciantes internacionales. Este va a venir de la mano de los burgaleses, los mayores y más poderosos mercaderes y financieros que había en esos años en Castilla y, también, unos de los más importantes de Europa. Al poseer contactos con múltiples mercados del mundo y conocer las más modernas técnicas mercantiles y financieras del momento, hicieron que las ferias de Medina del Campo no solo fueran un centro de intercambios de escala comarcal o regional, sino internacional. Fruto de ello es que, a finales del siglo XV, en pleno reinado de los Reyes Católicos, acudieran todo tipo de mercaderes españoles y extranjeros: del País Vasco, Segovia, Salamanca, La Rioja y Valdezaray, Navarra, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Extremadura, Córdoba, Valencia, Aragón, Barcelona y Perpiñán. Igualmente, es numerosa la presencia de comerciantes de Lisboa y, sobre todo, de las villas portuguesas del interior. Junto a ellos, se encuentra una abundante colonia de italianos (genoveses, milaneses y florentinos) y flamencos, no siendo, tampoco, extraña la presencia de franceses, ingleses y alemanes. Cosmopolitismo que se prolongará durante gran parte del siglo XVI.

Pero la primacía de las ferias generales de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco sobre el resto de ferias y mercados de Castilla, de otros

2014, pp. 157-166. D. Igual Luis, «Economía, mercado y comercio en la península ibérica (1350-1516)», *eHumanista*, vol. 10, 2008, pp. 170-200. M. Á. Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*, Madrid, 1994.

reinos de España e, incluso, de Portugal vino impulsada por su conversión en *ferias de pago*. Frente a las pretensiones de otras ciudades y plazas de cambio, los Reyes Católicos y, posteriormente, Carlos V establecieron que fueran, también, los centros de recepción de los pagos privados y públicos habidos en Castilla y el lugar de compensación y giro de letras de cambio hechas en el país y con el extranjero. Para ello, algunas de dichas ferias (las de mayo y octubre de Medina del Campo, cuaresma de Villalón y agosto y pascuilla de Rioseco) incardinaron sus calendarios y mecanismos de pago con los existentes en las ferias de Brabante y, más tarde, con los de Lyon. De esta manera, los giros de letras de cambio emitidos en cualquiera de ellas podían ser cobrados en las correlativas de otras partes de Europa. Su éxito fue tal que eclipsaron a partir de principios del siglo XVI a todas las otras plazas de cambio existentes en la península ibérica, al mismo tiempo que se convertían en unas de las más importantes ferias de pagos de Europa. En consecuencia, al generar un gran volumen de negocio de dinero y créditos –la llegada de los metales preciosos de América aumentó aún más su protagonismo– incrementó el número de intercambios de mercancías y servicios⁵. En suma, uno de los pilares de la economía española desde finales del siglo XV hasta el segundo tercio del XVI estuvo, en gran medida, en estas cuatro grandes ferias de pagos y de mercancías.

A su vez, estas ferias generales estaban plenamente conectadas con la multitud de ferias y mercados locales que, a lo largo del interior peninsular, hubo en los siglos XV y XVI. Por un lado, tendríamos un grupo de ferias de ámbito comarcal y regional, como las de Benavente, Valladolid, León, Mansilla, Salamanca, Alba, Béjar, Piedrahita, Trujillo, Plasencia, Tendilla, Mondéjar, Montiel, Zafra, Alcalá de Henares, Daroca, Cardona, Murviedro, etc⁶. Y junto a ellas, la enorme proliferación de mercados locales, de carácter semanal o mensual, dotados de privilegios de exención de impuestos. Ferias y mercados estaban fuertemente interconectados e, incluso, algunos se especializaron en determinados momentos del año o en algunos productos particulares, tejiendo

⁵ F. H. A. Al-Hussein, *Trade and Business community in Old Castile: Medina del Campo 1500-1575*, East Anglia, 1982. F. Ruiz Martín, «La banca en España hasta 1782», en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pp. 1-196. *Idem*, «Orígenes del capitalismo en Castilla», en *El tratado de Tordesillas y su época*, Madrid, 1995, vol. I, pp. 177-196. H. Casado Alonso, «Crédito y comercio en las ferias de Medina del Campo en la primera mitad del siglo XVI», en E. García Guerra y G. de Luca (eds.), *Il mercato del credito in età moderna. Reti e operatori finanziari nello spazio europeo*, Milán, 2010, pp. 21-47.

⁶ M. Á. Ladero Quesada, *Las ferias de Castilla...*, op. cit. M. J. Pérez Álvarez, *Ferias y mercados en la provincia de León durante la Edad Moderna*, León, 1998. H. R. Oliva Herrero, «La industria textil en Tierra de Campos a fines de la Edad Media», *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19, 2000-2001, pp. 225-251.

do una tupida red comercial en todo el territorio peninsular. A través de ella circulaban las mercancías más variadas, desde las de origen extranjero hasta las locales, permitiendo que la población pudiera abastecerse de alimentos y, sobre todo, de manufacturas. Por otro lado, en el éxito de las redes de ferias y mercados hay que tener en cuenta que no solo actuaron como puntos de actividad comercial, sino también fueron uno de los elementos de sociabilidad más importantes en la vida de la población preindustrial⁷.

A partir del análisis del funcionamiento de algunas grandes compañías y de estas ferias de pagos sabemos algunos aspectos del funcionamiento de los mercados financieros y su conexión con el comercio internacional en el siglo XVI. Aparte de las investigaciones puntuales, dos han sido los métodos de aproximación al estudio de dichos flujos financieros. Por un lado, el análisis de los tratados de mercadería y de las cotizaciones de las ferias, cuyo mejor exponente son los estudios de M. Denzel⁸. Otra forma ha sido mediante el cómputo de las letras de cambio giradas entre diversas plazas, como Lyon o Medina del Campo, tal como han hecho F. Bayard y S. Pinto. Para realizar tal cálculo emplearon miles de dichos documentos –con cifras superiores a seis mil y nueve mil letras respectivamente– relacionadas con los negocios de los Bonvisi y Simón Ruiz⁹. Cantidad que sirve para medir, aunque sea de manera aproximada, los flujos de dinero que se movieron entre las diversas plazas financieras europeas de la segunda mitad del quinientos y, a partir de estos datos, calcular cuáles estaban asociados a los intercambios mercantiles. Método que, también, se ha hecho para épocas posteriores¹⁰.

⁷ F. Ruiz Martín, «Crédito y banca, comercio y transportes en la etapa del capitalismo mercantil», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. III. *Historia Moderna*, Vigo, 1975, pp. 725-749. J. Fresno, *Ferias y mercados en Castilla y León*, Valladolid, 1993.

⁸ M. Denzel, «*La pratica della cambiatura*»: *europäischer Zahlungsverkehr vom 14. bis zum 17. Jahrhundert*, Stuttgart, 1994. *Idem*, *Handbook of World Exchange Rates, 1590-1914*, Surrey, 2010. *Idem*, «From the European to the World-Wide Cashless Payment System (16th to 18th centuries). A Survey», en A. M. Bernal (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, 2000, pp. 705-725.

⁹ F. Bayard, «Les Bonvisi, marchands banquiers à Lyon, 1575-1629», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 6, 1971, pp. 1234-1269. S. M.^a C. Pinto, «A Companhia de Simón Ruiz. Análise espacial de uma rede de negócios no século XVI», tesis de doctorado, Universidad de Oporto, 2012.

¹⁰ R. de Roover, *L'évolution de la lettre de change (XIV-XVII^e siècles)*, Paris, 1953. H. Lapeyre, *Simón Ruiz et les «asientos» de Philippe II*, Paris, 1953. G. Mandich, *Le pacte de ricsorsa et le marché des changes au XVII^e siècle*, Paris, 1953. A. de Maddalena, «Affaires et gens d'affaires lombards sur les foires de Bisenzon: l'exemple des Lucini (1579-1619)», *Annales E.S.C.*, 22, 1967, pp. 939-990. J. I. Martínez Ruiz, «The Credit Market and the Profits from the Letters of Exchange. Ricsorsa Exchange Operations between Seville and the Besançon Fairs (1589-1621)», *Journal of European Economic History*, 33/2, 2004, pp. 331-355. C. Marsilio, «*O dinheiro morreu. Paz à sua alma danada*». *Gli operatori finanziari del XVII secolo tra investimenti e speculazioni*, Palermo, 2012.

Tal procedimiento es imposible de utilizar para el periodo que nosotros queremos investigar (el siglo XV y la primera mitad de la centuria siguiente) y para el caso de Castilla, ya solo hemos podido reunir en torno a unas quinientas letras de cambio. Unas son originales, aunque la mayor parte son copias insertas en procesos de protesto. Otros instrumentos de crédito, que también movilizaron muchos capitales en la época, fueron las cartas de obligación y las cartas de pago¹¹. Aunque fueron muy empleados en esos momentos, no contamos aún con series numerosas para las distintas localidades, ya que el análisis de dicha documentación exige una búsqueda en múltiples archivos notariales y judiciales. Por ello en este trabajo he optado por un método y una fuente diferentes: los documentos contables. He utilizado dieciocho fondos. Algunos son libros de contabilidad originales y otros son copias de las cuentas que se presentaron en diversos pleitos judiciales ante la Real Chancillería de Valladolid¹². De entre

¹¹ D. Carvajal de la Vega, «Crédito privado y deuda pública en Castilla (1480-1521)», tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2013.

¹² Archivo Catedral de Burgos, Libro de Mayordomía n.º 68, Libro Manual de Simón Díaz el Rico y Juan de Castro, mercaderes burgaleses; Archivo Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Pleitos Civiles, Moreno (Olvidados), caja 949-2, Cuentas de Juan Alonso de Sahagún, Tristán de Sahagún y Andrés de Escobar, mercaderes de Burgos y Amberes; Libro de Caja de Ochoa Pérez de Salinas, banquero en Corte (A. Represa y F. Ruiz Martín, *Libro Mayor del banquero de Corte de los Reyes Católicos Ochoa Pérez de Salinas [1498-1500]*, Bilbao, 1980); Archivo Diputación Provincial de Burgos, Consulado, Libro 1, Libro de Caja del Consulado de Burgos; ARCV, Pleitos Civiles, Lapuerta (Fenecidos), 552/1-553/1, Cuentas de la Compañía de Lope Pérez de Maluenda, Alonso de Astudillo y herederos de Pedro de Vitoria, mercaderes de Burgos; ARCV, Pleitos Civiles, Moreno (Olvidados), 509/6, Cuentas de la Compañía de Miguel de Silos y Andrés de Pesquera en Florencia; Cuentas de la Feria de octubre de Diego Ordóñez, canónigo y mercader de Ávila (C. Álvarez García, «Diego Ordóñez, hombre de negocios y clérigo. Restos de su archivo privado [1497-1520]», *Revista española de financiación y contabilidad*, 1988, pp. 31-114); ARCV, Pleitos civiles, Zarandona y Balboa (Olvidados), 141/1, Libro Mayor de ferias de Sancho Gallo, mercader de Burgos; ARCHV, Pleitos civiles. Zarandona y Balboa (Olvidados), 140/1, Libro de Caja de la compañía de los Gallo, Zornoza y Salcedo, mercaderes de pastel de Toulouse; ARCV, Pleitos Civiles, Varela (Fenecidos), 803/1, Cuentas de Hernando de Espinosa, mercader de Medina de Rioseco; ARCV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (Fenecidos), 250/1, Libros de cuentas de Felipa Leal, tendera de Medina del Campo; ARCV, Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos), 85-1, Cuentas de Alonso de Castro, cambista de Burgos; ARCHV, Pleitos Civiles. Zarandona y Walls (Fenecidos), 105-107, Cuentas de la compañía de Juan de Santo Domingo, mercader de Burgos; Stadsarchief Brugge/Archivo Municipal de Brujas [SB/AMB], II-151, Libro de Caja de Juan de Castro Mújica, mercader de Brujas; SB/AMB, II-150, Libro Manual de Juan de Castro Mújica, mercader de Brujas; Archivo Municipal de Valladolid, Fondo Hospital de Esgueva, cajas 404-51 y 404-50, Balances de Fernando Daza y Diego de Aranda, mercaderes de Medina del Campo y Amberes; ARCV, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa (Fenecidos), 1811/1, Libro de Caja de Gaspar Enríquez, cambista de Medina de Rioseco; y ARCV, Sala de Vizcaya, 5048/2, Libro de cuentas de Juan de Lezama, mercader y asegurador de Bilbao.

los recogidos he estudiado exclusivamente los comprendidos entre 1465 y 1540 (cuadro 1). A partir de esta última fecha los fondos documentales contables son ya más numerosos y, por lo tanto, inabarcables para el fin que pretendo en este trabajo. Los libros de contabilidad, a pesar de que requieren investigaciones tediosas y difíciles, ya que hay que investigar en centenares de cuentas y miles de asientos registrados por partida doble, aportan muchas luces acerca de los flujos financieros que desarrollaron los mercaderes castellanos.

Cuadro 1
Documentos contables

1465-1511	Libro Manual de Simón Díaz el Rico y Juan de Castro, mercaderes burgaleses.
1490-1492	Cuentas de Juan Alonso de Sahagún, Tristán de Sahagún y Andrés de Escobar, mercaderes de Burgos y Amberes.
1498-1500	Libro de Caja de Ochoa Pérez de Salinas, banquero en Corte.
1509-1539	Libro de Caja del Consulado de Burgos.
1515-1520	Cuentas de la Compañía de Lope Pérez de Maluenda, Alonso de Astudillo y herederos de Pedro de Vitoria, mercaderes de Burgos.
1517-1520	Cuentas de la Compañía de Miguel de Silos y Andrés de Pesquera en Florencia.
1518	Cuentas de la Feria de octubre de Diego Ordóñez, canónigo y mercader de Ávila.
1527	Libro Mayor de ferias de Sancho Gallo, mercader de Burgos.
1527	Libro de Caja de la compañía de los Gallo, Zornoza y Salcedo, mercaderes de pastel de Toulouse.
1530	Cuentas de Hernando de Espinosa, mercader de Medina de Rioseco.
1526-1531	Libros de cuentas de Felipa Leal, tendera de Medina del Campo.
1533	Cuentas de Alonso de Castro, cambista de Burgos.
1533-1556	Cuentas de la compañía de Juan de Santo Domingo, mercader de Burgos.
1534-1535	Libro de Caja de Juan de Castro Mújica, mercader de Brujas.
1535-1538	Libro Manual de Juan de Castro Mújica, mercader de Brujas.
1535-1536	Balances de Fernando Daza y Diego de Aranda, mercaderes de Medina del Campo y Amberes.
1540	Libro de Caja de Gaspar Enríquez, cambista de Medina de Rioseco.
1538-1540	Libro de cuentas de Juan de Lezama, mercader y asegurador de Bilbao.

1. LOS CIRCUITOS COMERCIALES CASTELLANOS EN LOS SIGLOS XV Y XVI

El comercio castellano alcanzó su máximo apogeo durante los siglos XV y XVI, tanto en su desarrollo en lo que respecta a los tráficos interiores como en lo que toca en sus intercambios internacionales. Crecimiento que comenzó, partiendo de unas bases anteriores, desde los inicios del siglo XV con las relaciones con los mercados atlánticos y mediterráneos europeos, para a partir de la centuria siguiente coger un mayor impulso si cabe con los tráficos americanos, asiáticos y norteafricanos.

La expansión comercial de Castilla en los siglos XV y XVI fue debida a una multitud de factores de diversa índole¹³. Un hecho fundamental fue su temprana salida de la crisis del siglo XIV, anterior a la de otros territorios europeos y solo comparable a lo acontecido en determinadas zonas de los Países Bajos, Italia y Portugal. Este hecho, unido a la profunda depresión que en ese mismo periodo estaba aconteciendo en Cataluña, Aragón, Navarra y el reino nazarita de Granada, va a producir que dicho reino se convirtiera en el hegemónico dentro de la península ibérica y uno de los más dinámicos de Europa¹⁴.

Un segundo conjunto de factores explicativos del éxito comercial castellano es el derivado de los cambios acontecidos en la estructura del comercio internacional en Europa a finales de la Edad Media. Por un lado, habría que señalar la recuperación económica y, sobre todo, mercantil de los territorios de la fachada atlántica europea: Portugal, Gascuña, Bretaña, Normandía, Inglaterra, Países Bajos o las costas alemanas, con centros como Hamburgo, Lübeck, Brujas, Amberes, Londres, Bristol, Ruán, Nantes, Burdeos y Lisboa. En el Mediterráneo, por el contrario, la crisis bajomedieval ha alterado el mapa de las potencias comerciales, encumbrando a Génova y Venecia –más otras menores, como Florencia, Lucca, Ragusa o Milán– y hundiendo a Pisa y a Barcelona¹⁵. En la península ibérica, aunque sometida a los influjos italianos, cobra auge la ciudad de Valencia y continúa la penetración, iniciada a lo largo del siglo XIV, del comercio y de las flotas castellanas en dicho mar Mediterráneo. El tercer ámbito de desarrollo comercial es el que se está articulando en el Atlántico medio con

¹³ H. Casado Alonso, «El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994. vol. I, pp. 175-247. *Idem*, *El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa en los siglos XV y XVI*, Burgos, 2003.

¹⁴ M. Mollat du Jourdin, *Europa y el mar*, Barcelona, 1993; H. Casado Alonso y A. García Baquero (eds.), *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, 2007.

¹⁵ P. Spufford, *Power and profit: The merchant in medieval Europe*, Londres, 2000, pp. 376-408.

puntos, como Canarias, Madeira, Azores y la costa occidental de África, siendo la antesala de las posteriores rutas hacia Asia y América. Así pues, en toda esta nueva geografía comercial, los mercaderes de Castilla disponen de magníficas condiciones para aprovechar las oportunidades que se les ofrecen. Los descubrimientos geográficos, acontecidos a partir de finales del siglo XV, abrieron, si cabe, más aún las posibilidades de negocio que se les ofrecían a los marinos y mercaderes castellanos.

Otro tercer factor a tomar en consideración para comprender el auge del comercio castellano durante estos siglos son los cambios acaecidos en los comportamientos de la demanda. Las investigaciones que actualmente se están haciendo muestran cómo desde el siglo XV se observa en algunas áreas de Europa un incremento del consumo por parte de las altas capas de la sociedad (nobleza y aristocracia religiosa), que es paralelo al proceso de urbanización. A finales de dicho siglo, estas nuevas pautas aparecen en apreciables grupos urbanos de mercaderes y grandes artesanos, para extenderse dicho fenómeno en los siglos XVII y XVIII al mundo campesino en aquellos países más desarrollados. Los comerciantes castellanos, a mi entender, supieron aprovecharse de estos cambios en las pautas de la demanda y el consumo. En algunos casos actuaron como meros intermediarios de productos que, a fines de la Edad Media, cobran auge en diversos mercados, pero en otros fueron ellos mismos los impulsores de estas demandas y géneros. Son los casos del auge de la lana merina, necesaria para la elaboración de las viejas y las nuevas pañerías merced a la difusión de la técnica del cardado en la hilatura; la extensión de algunos colorantes, siendo destacable el dominio del comercio del pastel de Toulouse y Azores por parte de los mercaderes burgaleses; la propagación de los tejidos nuevos, como es el caso de los ingleses, los *londres*, por el Mediterráneo y la península ibérica, o los lienzos flamencos y, más tarde, los bretones; el protagonismo que tuvieron los castellanos en el comercio del azúcar portugués, en muchos casos en alianza con comerciantes flamencos; y, finalmente, la multitud de objetos de gusto borgoñón (muebles, libros, quincallería, tapices, telas pintadas, alabastros, las joyas, las campanillas, los objetos de cobre y de latón, amén de obras de escultura y pintura) que se ponen de moda entre los consumidores europeos y que se fabricaban industrialmente en la Europa del norte, siendo uno de sus principales mercados el español.

Otro de los factores del crecimiento de las empresas comerciales europeas vino de la mano de la creación de instituciones y técnicas que hicieron que unas empresas mercantiles –con apoyo o no del Estado– fueran más eficaces y competitivas. La aparición de innovaciones, que bajaron los costes de transacción, consistió en innovaciones organizativas, instrumentos y técnicas que redujeron los costes de negociación en los intercambios co-

merciales que se producían a larga distancia. Aquellos que se incrementaban con el tamaño del capital, la movilidad de este, los que afectaban a los costes de información y aquellos que disminuían los riesgos. Es, en definitiva, el «Poder del Saber Mercantil». Los mercaderes castellanos supieron aplicar las innovaciones organizativas, los instrumentos y las técnicas mercantiles que anterior o simultáneamente habían nacido en Italia y los Países Bajos. Los castellanos no solo copiaron tales prácticas, sino que las aplicaron más eficazmente que sus competidores peninsulares y europeos. Pero, igualmente, de muchas de esas técnicas fueron sus difusores por Europa. Aquí conviene citar instituciones, instrumentos y técnicas mercantiles como el modelo toscano de compañías; las letras de cambio; el sistema de grandes ferias de pagos; los nuevos métodos de contabilidad y auditoría de la contabilidad por partida doble; el desarrollo de las matemáticas mercantiles; el seguro marítimo; y la creación de consulados y naciones mercantiles en las principales plazas europeas con sus funciones de tribunal, control de los factores y socios, representación ante organismos, envío de correspondencia, etc. Aunque gran parte de ellos han surgido en la primera mitad del siglo XV, la época de los Reyes Católicos será la de su cristalización y expansión, que se prolongará durante el siglo XVI¹⁶.

Y en esta disminución de los costes de transacción no hemos de olvidar la contribución de la política económica de los monarcas al crear un marco jurídico más estable y, en consecuencia, en el que estaban más claros los derechos de propiedad. La creación del consulado de Burgos en 1494; el de Bilbao en 1511; el nacimiento de tribunales de justicia, como las chancillerías; la «revolución fiscal» de la Baja Edad Media con el surgimiento de los que se ha llamado el «Estado fiscal» y la creación de una administración fiscal y de aduanas; la conformación de toda una burocracia estatal, para lo cual se recurre a menudo a letrados procedentes de familias de mercaderes e, incluso, a los mismos comerciantes asentados en el exterior y concededores

¹⁶ M. Basas Fernández, *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, 1963. *Idem*, *El seguro marítimo en Burgos (siglo XVI)*, Bilbao, 1963. H. Casado Alonso, «El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI», *Boletín de la Institución Fernán González*, año LXXVIII, n.º 219, pp. 277-306. *Idem*, «Los seguros marítimos de Burgos. Observatorio del comercio internacional portugués en el siglo XVI», *Revista da Faculdade de Letras. História*, Porto, III série, vol. 4, 2003, pp. 213-242. *Idem*, «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI», *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 10, 2008, pp. 35-68. *Idem*, «El comercio de Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos», *Historia Mexicana*, LXI, n.º 3, 2012, pp. 935-994. *Idem*, «La pêche à Terre-Neuve et le commerce international: deux activités complémentaires au XVI^e siècle», *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, t. 120, n.º 2, 2013, pp. 111-132.

de la situación de la política exterior europea; el papel del ejército, las armadas navales, las patentes de corso y otras acciones bélicas; los edictos de bloqueo frente a determinados mercaderes y países; la creación de la Casa de Contratación en 1503; la difusión de teorías económicas mercantilistas; la delimitación de las fronteras de los territorios de los Estados; el nacimiento de una política económica territorial; etc. actúan como refuerzo del cumplimiento de los acuerdos y contratos mercantiles particulares.

En esta expansión comercial y financiera de Castilla jugó un gran papel la formación por parte de los mercaderes de colonias asentadas en los diversos puntos de Europa. El desarrollo de las colonias castellanas en Europa en los siglos XII al XVI, responde a la lógica general del funcionamiento de las redes comerciales, formadas por diversos individuos y compañías, agrupados en virtud de su condición de súbditos del mismo rey. Estaríamos ante unas redes caracterizadas por las interdependencias entre mercaderes individuales y/o pequeños socios, que se encuentran económica, social, cultural y políticamente insertos en sus respectivas localidades y regiones, pero que colaboran con grandes grupos y compañías mercantiles, que así pueden diversificar sus negocios a mayor escala. De esta manera unos pueden hacer de agentes o intermediarios con los clientes locales, al mismo tiempo que sirven para dar protección –jurídica, social y religiosa– a todos aquellos factores o mercaderes pertenecientes a la red que se encontraban lejos de su tierra natal. Tal método, al contar con agentes, socios, familiares o simplemente conocidos, permite que, cuando un miembro de una compañía castellana debe partir para el extranjero, sepa con anterioridad a dónde acudir, dónde alojarse, a quién pedir consejo, quién le fiará en sus negocios, etc. Esto es clave en un mundo como el del mercader preindustrial, en cuyo aprendizaje, a menudo, se incluyen estancias en plazas fuera de su ciudad de origen.

El principal punto de la red comercial estuvo en los antiguos Países Bajos, ya que su presencia fue más importante y numerosa. Dichos territorios –con sus plazas de Brujas y Amberes– fueron el asiento de una poderosa industria textil y el mayor centro de intercambios comerciales y financieros de Europa en los siglos XIV, XV y XVI. No es sorprendente que los mercaderes castellanos, desde el siglo XII, se dirigieran hacia esta zona. Sin embargo, su presencia fue más intensa a partir de principios del siglo XV, cuando la lana merina castellana se convirtió en la principal materia prima para las pañerías flamenca y brabantona, cuyo mercado eran las ciudades hanseáticas. Estas mercancías, unidas a otras muchas, como tintes, cueros, hierro, especias, aceite, frutos secos, azúcar, vino, etc. eran traficadas por las compañías castellanas allí asentadas. A cambio de ellas, exportaron hacia las costas atlánticas francesas, de la península ibérica y del Mediterráneo todo

tipo de manufacturas (especialmente lienzos, mercerías y objetos metálicos), así como materias primas procedentes del noroeste y del este de Europa. Brujas y Amberes fueron, a su vez, los puntos de anclaje que utilizaron para extenderse por Alemania, Inglaterra y norte de Francia. Según las autoridades municipales de dichas ciudades, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, el número de compañías mercantiles castellanas allí establecidas fue de ciento cincuenta por año, lo que refleja su importancia. Suma que solo es inferior a las que eran originarias de Italia.

Francia es, después de los Países Bajos, el segundo territorio donde la presencia de colonias comerciales castellanas fue más importante. Ruán, Nantes y Toulouse y, en menor medida, La Rochela y Burdeos fueron sus destinos. Los paños y lienzos normandos y bretones, así como el pastel de Toulouse, el vino de Burdeos, los pertrechos navales, etc., fueron sus objetos de intercambio. A ello hay que sumar el papel de dichos puertos como lugares intermedios en las rutas hacia el Atlántico norte. El protagonismo que los castellanos alcanzaron allí es de gran trascendencia histórica. Por ejemplo, fueron mercaderes originarios de Burgos los que introdujeron en dichas tierras las técnicas mercantiles de la letra de cambio y del seguro marítimo.

En Inglaterra la colonia mercantil castellana se estableció principalmente en Londres, aunque no es raro encontrarnos con traficantes en Bristol, Southampton y Plymouth. Su momento de esplendor, como en otros territorios, fue a finales del siglo XV y durante la primera mitad de la centuria siguiente. El mercado inglés fue el destino del hierro vasco, de los colorantes y del vino de Burdeos, del aceite andaluz y de las especias y del azúcar portugués. Como fletes de retorno, importaban paños ingleses, los denominados *londres*, de precio y calidad media, muy vendidos en las ferias castellanas.

Portugal fue otro espacio que atrajo la atención de las redes comerciales castellanas. Aquí hemos de señalar dos áreas, Lisboa y los puertos del norte (Aveiro, Oporto y Viana do Castelo). La primera une a su condición de centro político y económico del reino el de ser puerto de tránsito en las rutas del Mediterráneo al mar del Norte, atrayendo a numerosos mercaderes extranjeros. Aunque el grueso fundamental de estos fueron los italianos y, en menor grado, los hanseáticos, también hubo muchos castellanos. Agentes de las principales compañías castellanas, interesados por los productos portugueses y, sobre todo, por los procedentes de sus islas (el azúcar y el pastel de Madeira y las Azores), se establecieron en Lisboa para exportarlos al resto de Europa. La llegada, a principios del XVI, de las especias africanas y asiáticas, canalizadas a través del puerto lisboeta, aumentaron su importancia y número. Sin embargo, el comercio del azúcar y de los colorantes de Brasil en la segunda mitad del siglo XVI estuvo controlado en gran medida por los

comerciantes del norte de Portugal, lo que hizo que hacia dichos puertos acudieran, también, barcos y mercaderes castellanos. A ello hay que sumar los fuertes lazos familiares y económicos, que se fraguaron en esos años por medio de las relaciones entre los comerciantes conversos y *crístãos novos* asentados en ambos reinos.

Italia es el último espacio donde hubo una fuerte colonia mercantil. Aparte de recuerdos del paso de comerciantes, clérigos, nobles y soldados por Roma o Nápoles, Florencia es el lugar donde fue mayor su presencia. La capital de la Toscana fue en los siglos XV y XVI uno de los mayores centros de la industria textil italiana. Esto hizo que fuera gran importadora de lana con la que abastecer de materia prima sus numerosos telares. Si en los siglos XIV y XV esta era de procedencia italiana o inglesa, a partir de finales del XV lo será de lana merina castellana. Esta era transportada en naves vascas, andaluzas y ragusinas, que partiendo de España arribaban a los puertos de Pisa, Talamone, Génova y, posteriormente, al de Livorno. Junto a la lana, los comerciantes castellanos, traficaron con productos procedentes del norte de Europa, azúcares y especias portuguesas y colorantes de América.

El dinamismo económico de España a fines de la Edad Media, unido a la presencia de mercaderes castellanos por los principales puertos europeos, vino acompañado con la presencia de numerosos mercaderes extranjeros que se asentaron en la península ibérica desde finales de la Edad Media. La apertura del estrecho de Gibraltar por las tropas cristianas en el siglo XIII va a permitir que las flotas mediterráneas, especialmente italianas, puedan acceder directamente a los mercados de Europa noroccidental. El paso y la escala de las naves irán, tarde o temprano, acompañadas por el asentamiento de mercaderes, que actúan como agentes de las grandes compañías y que aprovechan su estancia para hacer negocios con las sociedades locales. Así pues, la existencia de todas estas numerosas colonias mercantiles en la península ibérica hizo que dicho territorio se convirtiera en un punto de encuentro de nuevos conocimientos, informaciones y técnicas acerca del comercio, las finanzas y el mundo de los negocios de la época.

En conclusión, el comercio castellano en los siglos XV y XVI fue muy importante y complejo. Sus mercaderes estuvieron presentes en todos los espacios económicos relevantes, traficando tanto con mercancías nacionales como extranjeras, con materias primas y con manufacturas. No debe ser, pues, calificado como periférico o colonial. Pero, al mismo tiempo, no hemos de extrañarnos del «éxito empresarial» de los comerciantes y financieros castellanos en dichos siglos. La creación de un sistema de naciones mercantiles por parte de ellos –a diferencia de otros competidores, tanto traficantes españoles como extranjeros– nos muestra el elevado grado de desarrollo comercial y financiero que habían alcanzado a finales del

siglo XV. En cualquier parte de Europa, donde estuvieron presentes, aplicaron la misma política y estrategia empresarial, al formar parte de una misma red. Los hilos de esta están formados por multitud de agentes: mercaderes, locales o internacionales; compañías, unas muy grandes, junto a otras más pequeñas; barcos, maestros y marineros; familias con trayectorias de más de cien años, junto a personajes fugaces; traficantes que actúan al servicio de la política de los monarcas; clientelas de cada uno de los territorios; etc. Pero, todos ellos se sentían formando parte de unas mismas estructuras, ya que todos participaban, aunque de manera diferenciada, en los negocios que circulaban a través de sus hilos.

2. LOS MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL CASTELLANO

La variedad de circuitos y redes comerciales, unido al *meltingpot* de mercaderes, que se desarrollaron en torno al reino de Castilla a fines de la Edad Media, son los que nos explican el empleo de una gran cantidad y variedad de medios de pago por parte de los comerciantes. Los castellanos fueron, como ya se ha dicho anteriormente, unos alumnos aventajados en el uso de técnicas comerciales y de transferencia del dinero, que habían nacido en otros territorios, especialmente italianos. Los utilizaron, mejoraron y difundieron. Pero, antes de pasar a estudiar estos medios, conviene señalar que, desde mediados del siglo XV y durante todo el inicio de la centuria siguiente, estamos ante un mundo basado en el crédito. Este se empleaba en las transacciones cotidianas. Gran parte de lo que se compraba en las ferias, mercados y tiendas se hacía a crédito, bien de manera formal o informal. Lo usaban campesinos, artesanos, nobles, clérigos y gentes de toda condición social. Práctica que era muy habitual entre los mercaderes de feria, los vendedores por menudo (los *regatones*), los buhoneros y demás comerciantes¹⁷.

Pero el uso del crédito estuvo mucho más generalizado en el comercio internacional. Para comprender tal hecho hemos de tener en cuenta que estamos ante un mundo mercantil, donde la confianza era absolutamente necesaria. El mundo comercial de aquella época se caracterizaba, como es bien sabido, por la débil comunicación y la posibilidad de diferentes inter-

¹⁷ H. Casado Alonso, «Comercio textil, crédito al consumo y ventas al fiado en las ferias de Medina del Campo en la primera mitad del siglo XVI», en S. de Dios *et al.* (coords.), *Historia de la propiedad: crédito y garantía*, Madrid, 2007, pp. 127-159. D. Carvajal de la Vega, «Crédito privado y deuda...», *op. cit.*

pretaciones de los hechos. Son, en suma, las incertidumbres respecto a la duración del viaje, las condiciones en que llegaban las mercancías, el precio al que se debían de vender, el coste al que debían de comprarse las de los fletes de retorno, las cotizaciones de las monedas, los cambios, etc. De ahí la necesidad de que los diversos agentes se tengan confianza mutua, basada bien en el conocimiento personal o en los lazos familiares, bien por la pertenencia a una misma comunidad étnica o religiosa. No es extraño, pues, que dichas comunidades, agrupadas en corporaciones y naciones mercantiles, entre sus diversas funciones institucionales tuvieran como finalidad otorgar una buena reputación a sus miembros. De esta, a título individual o colectivo, dependía que otros agentes mercantiles hicieran negocios con ellos, diversificando, pues, los riesgos y obteniendo ventajas de economía de escala y de diversificación frente a sus competidores. Es lo que la moderna teoría económica denomina como capital social¹⁸.

Partiendo de esa necesidad de confianza entre los diversos participantes en el crédito es como se movieron los diversos medios de pago que emplearon los mercaderes castellanos en los siglos XV y XVI. Estos fueron diversos y se desarrollaron de manera simultánea por las mismas personas, compañías, espacios y tiempos¹⁹. Una primera forma de pago es la que se efectuaba en metálico. Así, por ejemplo, el libro de ferias de 1527 del mercader Sancho Gallo registra que, en las ferias de Villalón, Pascuilla de Rioseco, mayo de Medina, agosto de Rioseco y octubre de Medina del Campo, vendió tejidos procedentes de Flandes por la suma de 2.716.433 maravedíes²⁰. De esta cantidad el 55% se dice expresamente que debía de pagarse mediante cartas de obligación a abonar en las ferias siguientes, mientras que al contado solo se pagó el 3% y el resto mediante trueques de mercancías u otras modalidades que no se indican en la contabilidad. Por el contrario, la compañía Pesquera-Silos de Florencia vendió en 1516-1519 al contado o en dos plazos trescientas noventa y cinco sacas (el 22,6% del total que importó desde Granada) a

¹⁸ Sh. Ogilvie, *Institutions and European Trade. Merchant Guilds, 1000-1800*, Cambridge, 2011. A. Greif, *Institutions and the Path to the Modern Economy. Lessons from Medieval Trade*, Cambridge, 2006. Q. van Doosselaere, *Commercial agreements and social dynamics in medieval Genoa*, Cambridge, 2009. O. Gelderblom y R. Grafe, «The rise and fall of the merchants guilds: Re-thinking the comparative study of commercial institutions in premodern Europe», *Journal of Interdisciplinary History*, 40-4, 2010, pp. 477-511.

¹⁹ D. Igual Luis, «Los medios de pago en el comercio hispánico (siglos XIV-XV)», en J. L. de la Iglesia Duarte (ed.), *El comercio en la Edad Media*, Logroño, 2006, pp. 253-288.

²⁰ En la de Villalón (812.900 mrs.), en la de mayo de Medina del Campo (614.882 mrs.), en la de agosto de Medina de Rioseco (113.361 mrs.) y en la de octubre de Medina del Campo (1.216.655 mrs.).

diversos mercaderes de Bérgamo²¹. Más complejo es detectar los pagos y envíos de dinero en metálico a nivel internacional. Sin embargo, he comprobado algunos casos, Juan de Castro Mújica señala en sus cuentas tanto el transporte de remesas de monedas de Brujas a Amberes, como la ocultación de barras de plata en los fardos de lienzos que mandó desde los Países Bajos a Sevilla en 1534. Cargamentos de monedas en bolsas que, igualmente, empleó, a pesar de sus grandes riesgos, la compañía de Gonzalo Hernández de Palenzuela, Sancho Gallo, Pedro de Salcedo, Juan de Zornoza y Guillaume Tamisier, creada para la comercialización del pastel, para transferir dinero de Lyon a Toulouse en 1527 por medio de un empleado de la sociedad²². Sin embargo, la información acerca de dichos envíos de dinero en metálico es muy escasa y no permite establecer conclusiones. A ello hay que añadir que todos los reinos de la época habían creado diversas legislaciones para impedir la saca de oro y plata en metálico.

Un segundo medio de pago era el trueque, mediante la compensación en mercancías: un comerciante vendía un producto y era pagado con otro, parcial o totalmente. Este es el caso de las compañías castellanas exportadoras de lana a Italia. Tal como señaló hace algunos años B. Dini, estas vendían la lana a pañeros (*lanaioli*), pero también a sederos (*setaioli*) y fabricantes de brocados dorados (*batilori*). Parte de la mercancía se vendía a cambio de sedas, brocados y paños, que los castellanos enviaban a otros mercados²³. Sistema que he comprobado que empleó la compañía Pesquera-Silos en los años 1516-1523, la cual vendió parte de su lana por paños, sedas y tejidos de lujo, que, a su vez, exportó a Lyon, Nápoles, Roma y Castilla²⁴. Pero donde está mejor documentada la utilización del trueque es en los dos voluminosos libros de contabilidad, de 1534 y 1535, del mercader de Brujas Juan de Castro Mújica. Tal información permite reconstruir con todo tipo de detalles todo el proceso y, al mismo tiempo, eliminar falsos tópicos sobre la exportación de la lana castellana a Flandes. Este mercader estaba asociado, aparte de con sus familiares de Castrojeriz los Mújica, con la gran compañía burgalesa de los Maluenda, a través de Lope Pérez de Maluenda y Francisco de Maluenda, así como con la de los Castro de Burgos y de Florencia.

²¹ H. Casado Alonso, «Los negocios de la compañía Pesquera-Silos en Florencia en los inicios del siglo XVI», en E. García Fernández y J. A. Bonachía Hernando (eds.), *Hacienda, Mercado y Poder al norte de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad*, Valladolid, 2015, pp. 69-97.

²² H. Casado Alonso, «La gestión d'une entreprise de commercialisation du pastel toulousain au début du XVI^e siècle», *Annales du Midi, Revue de la France meridionales*, t. 113, n.º 236, 2001, p. 465.

²³ B. Dini, «Mercaderes españoles en Florencia (1480-1530)», en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1994, vol. I, pp. 321-347.

²⁴ H. Casado Alonso, «Los negocios de la compañía...», *op. cit.*

Cuadro 2

Ventas de lana en los Países Bajos por la Cía. de Juan de Castro Mújica y asociados

	Sacas	Valor		
		<i>Libras gruesas</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Dineros</i>
1533	127	757	2	2
1534	1.813	11.379	10	
1535	603	4.309	13	10
	2.543	16.446	6	

Su principal actividad mercantil fue la importación de lana castellana (cuadro 2), traficando en esos dos años con 2.543 sacas. Estas fueron vendidas al por menor a diversos pañeros (*draperos*) de los núcleos textiles del sur de Flandes: Courtrai, Ypres, Nieuwkerke, Poperinge, Audenarde, Armentières, Lille, Menin, Comines, Dranouter, Doornik, etc. Estos artesanos textiles pagaban parte de la materia prima en efectivo, pero otra en paños elaborados. Los empleados de la compañía llevaban dichos textiles de estas localidades a Brujas y desde allí a las ferias de Amberes y Bergas (Bergen op Zoom) para su venta final. Allí, su clientela fueron compradores holandeses y hanseáticos, que reenviaban los paños a los mercados del Báltico. Sistema que he encontrado en otras sociedades castellanas de los Países Bajos del siglo XVI. Esto aparece, también, muy claro en las detalladas cuentas de las averías de los puertos de Bilbao y de Portugalete de los dos últimos decenios del siglo XV, donde la carga de los barcos que llegaban revela que de Flandes, Nantes y La Rochela se importaban, sobre todo, lienzos, tapices, mercería y, apenas, paños, mientras que se exportaba hierro, lanas y otras materias primas. Cosa distinta fue desde Londres, donde predominan la llegada de paños²⁵. Es, pues, falso el tópico que afirma que con la lana castellana se hacían tejidos, que, a su vez, se importaban en España. Asunto que ha servido para calificar a la economía española del momento como dependiente y colonizada. El destino final de la lana castellana, una vez transformada, era, por tanto, la Europa oriental e Italia.

Pero el crédito es el imperante en las compraventas y en la negociación mercantil de aquellos años. Lo encontramos por doquier. Va desde el *señalamiento* que empleaban los mercaderes exportadores de lana, adelantando cantidades de dinero a cuenta a los pastores y ganaderos de las serranías²⁶,

²⁵ ARCV, Sala de Vizcaya, cajas 1933-2/1936-1 y 4317-4.

²⁶ M. Basas Fernández, *El Consulado de Burgos...*, *op. cit.*, pp. 235-247.

hasta las ventas al fiado, pasando por las obligaciones²⁷. Lo podemos ver en las cuentas de la tendera de paños de Medina del Campo, Felipa González. Entre la diversa documentación que de dicha empresa familiar se ha conservado, disponemos de un libro diario borrador, donde se anotaron todas las ventas hechas desde el 1 de marzo de 1526 hasta el 27 de mayo de 1530. Durante ese período se registraron 3.454 operaciones de venta de 164 diferentes variedades de paño y terciopelos, tanto españoles como extranjeros, que valieron 4.067.939,7 maravedíes. Como podemos apreciar en el cuadro 3, el uso de alguna forma de financiación a crédito fue general, ya que solo el 12,5% de las ventas se hicieron al contado. Frente a ello, la forma más habitual de pagar era a doce meses, siendo también habituales las comprendidas entre un mes y el año.

En todas estas ventas solo el 45% de los compradores a crédito recurre a formalizar el contrato con un escribano, lo que indica el elevado grado de créditos no formales que había en el comercio textil de la época. Cuando el tendero vendía a crédito y conocía al cliente o a sus fiadores, prescindían ambas partes de protocolizar el contrato para, así, ahorrarse dichos gastos. Igualmente, solo al 3,2% de los compradores a crédito se les exigió dejar una prenda en depósito como garantía del pago²⁸. Lo imprescindible, amén de ser conocidos por el tendero, era aportar buenos fiadores. Aquí lo curioso es encontrarnos con una multitud de sastres vecinos de las diversas localidades, que acuden a la tienda para avalar la compra a crédito del tejido por parte del que ha encargado, a su vez, su confección. Tal hecho reafirma, aún más, la importancia de las relaciones personales de confianza en el crédito al consumo. El abanico social de la clientela, cuya mayor parte compraba a crédito, es de lo más amplio. En los diferentes asientos de dicho libro manual de contabilidad se citan las profesiones de seiscientos cincuenta y dos de los mil novecientos tres compradores. Fueron, por este orden, sastres, clérigos (incluidos el deán y los capellanes de la colegiata de San Antolín de Medina), mercaderes, escribanos, carpinteros, tundidores, zapateros, hortelanos, plateros, barberos, cambistas, tejedores, herreros, pellijeros, corredores, colcheros, criados y personal de servicio, bachilleres, el corregidor y regidores, etc. Sin embargo, el mayor número de clientes está formado por campesinos de las pequeñas localidades situadas en un radio de cien kilómetros de Medina del Campo. Son compradores que acuden atraídos por el mercado medinense, quizás para vender algunos de sus excedentes,

²⁷ D. Carvajal de la Vega, «Crédito privado y deuda pública...», *op. cit.*

²⁸ Las prendas dejadas en depósito van desde sortijas de oro a diversas piezas de ropa, pasando por tazas, cadenillas, sombreros, etc.

Cuadro 3
Formas de pago en la tienda de tejidos de Felipa González de Medina del Campo
 (1-3-1526 / 27-5-1530)

Plazo de pago	Ventas		Valor	
	Núm.	%	Maravedís	%
Al contado	432	12,5	354.372,50	8,7
< 1 mes	49	1,4	40.955,50	1,0
1 mes	102	3,0	99.134,25	2,4
2 meses	101	2,9	89.188,50	2,2
3 meses	146	4,2	117.510,50	2,9
4 meses	137	4,0	114.932,25	2,8
5 meses	189	5,5	181.666,00	4,5
6 meses	200	5,8	204.914,70	5,0
7 meses	282	8,2	271.492,75	6,7
8 meses	279	8,1	269.186,00	6,6
9 meses	278	8,0	283.437,00	7,0
10 meses	293	8,5	396.188,25	9,7
11 meses	269	7,8	389.930,00	9,6
12 meses	513	14,8	1.010.059,00	24,8
13 meses	82	2,4	149.465,50	3,7
14 meses	16	0,5	17.762,50	0,4
15 meses	7	0,2	10.065,50	0,2
16 meses	4	0,1	2.264,00	0,1
18 meses	6	0,2	12.048,50	0,3
20 meses	5	0,1	6.086,00	0,1
22 meses	6	0,2	7.174,00	0,2
23 meses	1	0,0	1.326,00	0,0
33 meses	1	0,0	1.360,00	0,0
42 meses	1	0,0	10.336,00	0,3
Indeterminado	55	1,6	27.084,50	0,7
	3.454	100,0	4.067.939,70	100,0

al mismo tiempo que para abastecerse de los múltiples géneros textiles u de otro tipo allí comercializados. En conclusión se puede decir que en la Castilla de los siglos XV y XVI todo se compraba y se vendía a crédito. De ahí las terribles consecuencias, cuando se hundió la economía castellana a finales del quinientos.

Pero los mercaderes empleaban otro método de financiarse en sus tratos cotidianos y, especialmente, cuando acudían a las ferias. Es la llamada operación contable o contrato conocido con el nombre de «contado», «depósito» o «tomar a depósito o a contado», que apenas ha sido estudiada. Eran la concesión de créditos a corto plazo, de una feria a la siguiente, entre diversos comerciantes e, incluso, por parte de particulares, así como la entrega en depósito de determinadas cantidades en metálico a cambio de un determinado interés, el llamado contado, que, de hecho, era un interés no declarado y, muchas veces, oculto. Su monto es oscilante, entre un 5 al 25 al millar, lo que, dada la periodicidad trimestral de las ferias, da una suma del 1 al 10% anual nominal. Estos créditos raramente se protocolizaban, anotándose exclusivamente en los libros de contabilidad mediante la apertura de una cuenta denominada de *Qontados*, pero, sobre todo, anotando en sus libros diario y mayor el símbolo *q^o* al lado de su asiento correspondiente. De ahí que su único método de análisis sea sumergirse en los libros de contabilidad mercantil que se han conservado. Los que he consultado revelan que la práctica crediticia del contado era muy utilizada. Se empleaba, a menudo, para demorar un pago cuando había un descubierto en las operaciones que hacían varios mercaderes en una feria determinada, difiriéndose el abono hasta más tarde. En otras ocasiones, vemos que el comerciante, mediante el contado, lo que hace es tener una pequeña línea de crédito ante el banquero con el que trabaja. Igualmente, no es extraño encontrarnos, también, con un cliente que, en virtud de la confianza mutua que tienen ambas partes, obtiene dinero en metálico para hacer un pago. Situación que se repite en el caso de aceptar un depósito. En todos los casos el abono, con el interés correspondiente, se efectúa en las ferias siguientes. Así, el libro de ferias de Sancho Gallo de 1527 refleja cómo una parte de los pagos se efectúa mediante libramientos en determinados bancos con los que disponía de una línea de crédito. Lo mismo se puede decir del banquero de Medina de Rioseco, Gaspar Enríquez. Este fue administrador de las rentas en Tierra de Campos del convento de San Marcos de León y arrendador de las carnicerías y la renta del peso de la villa riosecana, el cual quebró en 1558. Sus cuentas de 1540 señalan setenta y un operaciones distintas por valor de 15.321.350 maravedíes, de las cuales el 39,86% se habían hecho a crédito por el sistema del Contado. A pesar de que los teólogos vieron con malos ojos estas prácticas crediticias e, incluso,

fueron prohibidas en la Real Pragmática de 6 de octubre de 1552, fueron muy utilizadas por los mercaderes castellanos, ya que no les creó ningún cargo de conciencia.

Para la negociación de grandes operaciones el medio de pago y de transferencia de dinero más empleado por los comerciantes castellanos fue la letra de cambio o *cédula de cambio*. Utilizada especialmente en el gran comercio internacional y, de manera preferente, para hacer las transferencias de dinero entre las diferentes plazas europeas. Su uso en Castilla y en las ferias de Medina del Campo, Villalón y Rioseco fue muy habitual, ya que dichas villas fueron unos de los centros más importantes en la negociación cambiaria de Europa durante los siglos XV y XVI. Su engarce con las ferias de Brabante y de Lyon, amén de diversas ciudades italianas, las convirtió en los centros de negociación de los envíos de dinero con Europa, en detrimento de otras ferias y plazas españolas y portuguesas²⁹. Los comerciantes las empleaban para transferir el dinero que se necesitaba para comprar las mercancías adquiridas en el extranjero. Pero, al mismo tiempo, dadas las características de los cambios en la época, estos instrumentos servían para financiar las operaciones comerciales. Negociaban las letras con otros mercaderes o recurrían a los servicios de los numerosos banqueros radicados en la villa. De ahí que muchas veces estos instrumentos se confundían con los préstamos bancarios. De la misma manera, también era frecuente en los negocios realizados entre mercaderes que estos recurrieran a hacer sus pagos a través de cambistas, aunque desconocemos si dichas transferencias de dinero iban acompañadas de alguna forma de crédito y cuál era el interés más frecuente³⁰.

Sin embargo, la negociación cambiaria estaba en manos de unos pocos, que debían de estar muy bien informados. El giro de letras de cambio suponía no solo una transferencia de dinero a un país distinto, con el consiguiente cambio monetario, sino un pago aplazado. De ahí que fuera un negocio arriesgado y sometido a vaivenes especulativos. En el caso castellano he comprobado que era no solo una actividad practicada por los cambistas, sino por aquellos mercaderes que poseían conexiones internacionales. Por medio de ellas circulaba el documento, el pago y, sobre todo, la información acerca del tipo de cambio existente en cada momento y en cada plaza. De

²⁹ H. van der Wee, «European Banking in the Middle Ages...», *op. cit.*, pp. 117-169.

³⁰ Así, Juan de la Çera, mercader peynero de Zaragoza, en su pleito con Andrés de Paredes, mercader de Burgos, alegó que en las ferias de mayo y de agosto de 1515 pagó todas sus deudas a través del cambista Francisco de San Pedro, vecino de Valladolid (ARCV, Pleitos civiles, Pérez Alonso [Fenecidos], caja 986-02).

ahí que la documentación contable de estas grandes compañías mercantiles registre la negociación de letras de cambio como método de transferir dinero o pagar sus propios negocios, pero también de los ajenos. Aceptan sus letras a cambio de un corretaje del 5 al 7 al millar, más la hipotética ganancia especulativa.

Un ejemplo de ello es lo que encontramos en la contabilidad de la compañía Pesquera-Silos de Florencia. Tal sociedad se dedicó a la exportación hacia Italia de lana andaluza, cera, cueros del norte de África, colorantes (grana berberisca y rubia de Palamós), pescado –muy posiblemente en salazón–, almendra y fruta pasa desde los puertos de Málaga y Almería. Los intercambios efectuados en sentido contrario, muchas veces aprovechando los fletes de retorno, fueron de tejidos de lana y, sobre todo, de seda, junto con productos químicos. Pero, al mismo tiempo, mandaron desde Florencia a Lyon, Flandes y Nápoles paños, sedas, fustanes, hilos de oro y plata, junto con aceite procedente del sur de Italia. Junto a estas actividades puramente mercantiles, la compañía aseguró barcos y cargamentos en Italia y prestó dinero a diversos personajes. Uno de ellos, causa de múltiples problemas y pleitos, fue el Gran Capitán al que dio cuatro mil ducados a recibir en Granada, pero a cobrar en las rentas que disfrutaba el virrey en la hacienda napolitana³¹. Como complemento de todo ello, la sociedad participó en el giro de letras de cambio, bien para sus propias actividades, bien a cuenta de otras personas (cuadro 4). Como podemos ver, entre los años 1517 y 1519 se contabilizaron el pago de noventa y cuatro letras de cambio por valor de 58.739 ducados, siete sueldos y diez dineros. Una parte importante de ellas se emplearon para transferir dinero de Castilla a Florencia, Nápoles y Roma y viceversa, para así compensar envíos de cargamentos o enviar dinero a la corte apostólica para pagar dispensas o gestionar trámites de clérigos españoles. Pero otra porción de letras de cambio responde al juego de intercambios comerciales entre Italia y Flandes. Aquí, lo llamativo es que la vía no es directa, sino que se recurre a la plaza financiera de Lyon. En nuestro caso a la ayuda de sus socios, la banca de los Salviati de dicha ciudad francesa. En otros casos, los castellanos utilizaron también los servicios de los Gondi³².

³¹ H. Casado Alonso, «Los negocios de la compañía...», *op. cit.*

³² B. Dini, «Mercaderes españoles en Florencia...», *op. cit.*, pp. 343-346. A. Pallini-Martin, «La gestion et la maîtrise du temps et de l'espace dans la pratique marchande de la compagnie Salviati de Lyon autour de 1500», *Mélanges de l'École française de Rome-Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, n.º 125-1, 2013. S. Tognetti, *I Gondi di Lione. Una banca d'affari fiorentina nella Francia del primo Cinquecento*, Florencia, 2013, pp. 70 y 92.

Cuadro 4
Letras de cambio negociadas por la Cía. Silos-Pesquera de Florencia 1517-1519

Plaza de emisión	Plaza de pago	Nº de letras	Ducados	Sueldos	Dineros
Desconocido		13	1.323	13	
Florencia	Medina	10	9.097	7	11
Nápoles	Granada	6	916	12	
Roma	Granada	6	490	8	1
Florencia	Roma	5	9.363	16	8
Medina	Roma	5	10.517	8	6
Castilla	Nápoles	4	2.809	18	4
Granada	Roma	3	323	19	
Flandes	Medina	3	1.596	18	8
Burgos	Roma	3	374	12	6
Florencia	Castilla	3	54		
Roma	Castilla	3	251	18	6
Florencia	Nápoles	2	656	13	4
Villalón	Roma	2	6.843		
Lyon	Villalón	2	1.219	3	
Granada	Nápoles	2	172	7	9
Florencia	Granada	2	2.140		
Roma	Medina	2	995	4	9
Granada	Bolonia	1	40		
Flandes	Villalón	1	669	17	
Burgos	Florencia	1	391		
Castilla	Roma	1	16	12	
Brujas	Florencia	1	98		
Florencia	Flandes	1	42	7	8
Florencia	Amberes	1	3.150		
Florencia	Lyon	1	119		
Florencia	Villalón	1	150		
Lyon	Medina	1	589	8	
Nápoles	Medina	1	268		
Nápoles	Sevilla	1	250		
Nápoles	Villalón	1	400		
Rioseco	Nápoles	1	400		
Villalón	Flandes	1	30	2	2
Villalón	Florencia	1	1.955	5	
Villalón	Lyon	1	1.000		
Florencia	Sevilla y Burgos	1	22		
		94	58.739	7	10

La utilización tanto de banqueros como de mercaderes no era novedosa, ya que fue el mismo sistema que empleó la Colectoría de España en Roma para recibir los ingresos de los espolios de los obispos fallecidos y el producto de los frutos de las sedes vacantes. Como ha señalado el profesor J. M. Carretero, «las relaciones financieras entre España e Italia a comienzos del siglo XVI habían alcanzado una densidad quizá superior a la que venimos suponiendo». Constata, entre los años 1506 y 1512, un total de sesenta y cuatro operaciones de remesa de capitales enviadas por el nuncio-colector a Roma. Todas las operaciones registradas de envío de dinero se realizaron mediante letras de cambio, lo que confirma que el grado de penetración de los italianos en el negocio del arrendamiento de los frutos de las vacantes episcopales de Castilla a comienzos del siglo XVI era enorme. No casualmente, los arrendadores privilegiados por el nuncio-colector fueron siempre italianos avecindados en Valladolid (esto es, próximos a las ferias financieras y de cambio de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco); en concreto, las datas de las cuentas de la Colectoría insisten en dos arrendadores principales de vacantes: Galván Bonisegna y Pietro Benedetto de Bosigna; ambos constan como mercaderes peritos en el cambio y ambos son de nación genovesa. A ellos les siguen otros de su mismo origen, Agustín de Grimaldo y Agustín de Vivaldo, conectados con los Lomellini. Todos ellos eran tanto mercaderes como banqueros. El sistema, caracterizado por el tráfico de letras entre Italia y las ferias de Villalón, Rioseco y Medina del Campo, continuó en las décadas posteriores con las mismas características. Todo ello confirma que los flujos financieros existentes entre Castilla e Italia fueron muy fuertes, pero al mismo tiempo nos señala que los mecanismos de envío de remesas de dinero ya se habían conformado durante el reinado de los Reyes Católicos, aunque hayan cambiado sus agentes³³.

El perfecto funcionamiento del sistema ferial castellano se constata igualmente en la contabilidad de los Gallo de 1527. Como su principal actividad fue la importación de tejidos flamencos por medio de los socios y factores, que residían tanto en Castilla como en Brujas, sus negociaciones feriales no se limitaron exclusivamente a los tratos mercantiles. Junto a estos estuvo el giro de letras de cambio por elevadas sumas (cuadro 5).

³³ J. M. Carretero Zamora, «La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)», *Hispania*, 2013, vol. LXXIII, n.º 243, pp. 79-104.

Cuadro 5
Operaciones de cambio con Flandes de la Cía. de Sancho Gallo 1527

Feria	Maravedís	Coronas
Villalón	2.203.420	6.505
Pascuilla	250.350	750
Mayo	1.795.124	5.306
Agosto	1.102.000	3.200
Octubre	2.209.965	6.363
	7.560.859	22.124

Pero, incluso, como era habitual en la práctica contable de entonces, se copiaron al final del libro las letras de cambio que dicho mercader había emitido (cuadro 6).

Cuadro 6
Letras conservadas y libradas para las ferias de Flandes por la Cía. de Sancho Gallo 1527

Feria de emisión	Feria de pago	Núm.	Coronas
Villalón	Junio	15	8.168
Pascuilla	Junio	2	1.150
Mayo	Septiembre	8	5.805
Agosto	Navidad	6	3.200
Octubre	Media Cuaresma	8	4.959

De esta manera sabemos que la compañía sirvió de perfecto nexo para los envíos de remesas de dinero a los Países Bajos. Por un parte, Sancho Gallo recibe el dinero en las ferias castellanas de muchos de los principales comerciantes de Burgos³⁴, a cambio de la emisión de la letra correspondiente, a pagar por sus socios y/o corresponsales (Garcí Gallo, Bernardino de Salamanca y Diego de Miranda) a otros mercaderes castellanos residentes en

³⁴ Por ejemplo, Alonso de Santa Gadea (2.111 coronas); Jacome Fucar y sobrinos (2.000 coronas); Silvestre Pardo (1.210 coronas); Pero López de Calatayud (1.700 coronas); Fernando Daza (1.300 coronas); y Juan de Quijano (1.300 coronas).

Brujas y Amberes³⁵. Pero el protagonismo financiero de la compañía Gallo es aún mayor, ya que intermedió también con Lisboa. En la feria de mayo de 1527 negoció con dicha plaza por valor de 346.875 maravedíes y en la de octubre por 414.843 maravedíes³⁶.

Este perfecto sistema de pagos, así como la importancia que tuvieron los flujos financieros que se canalizaron a través de las letras de cambio, es aún más palpable en la contabilidad del mercader de Brujas Juan de Castro Mújica de los años 1534 y 1535. Como se ha dicho anteriormente, esta compañía era de tipo medio, habiéndose especializado en la importación de lana de Castilla con destino a los telares del sur de Flandes. A su vez, exportaba diversos productos textiles (lienços y tapices) a la península ibérica, que completaba con envíos de paños a Italia y la compra de alumbre de Tolfa para mandar a los Países Bajos (cuadros 7 y 8). Intercambios en los que la balanza comercial era favorable a Castilla.

Cuadro 7
Cargazones desde Flandes para Castilla por la Cía.
de Juan de Castro Mújica y Asociados

Año	Destino	Carga	Libras gruesas	Sueldos	Dineros
1534	Burgos	Sargas y tapicería	476	11	10
1534	Sevilla	Sargas, lienços, paños y tapicería	2.575	11	2
1535	Sevilla	Lienços y tapicería	1.308	5	7
1535	Bilbao	Tapicerías	345	9	1
			4.360	8	7

³⁵ Entre estos están Alonso Cerezo (1.000 coronas); Alonso de Salamanca, Lesmes y Pedro de Astudillo (4.111 coronas); Antonio de Mújica (851 coronas); Cristóbal de Haro y Gregorio de Almazán (2.200 coronas); Diego y Álvaro Pardo (1.214 coronas); Gómez de Nájera (1.000 coronas); Juan de Lezama en nombre de Diego de Basurto de Villasante (2.000 coronas); y Lope de Medina (1.600 coronas).

³⁶ El cambio se efectuó a razón de 408 maravedíes por cruzado.

Cuadro 8
Cargazones para Italia por la Cía. de Juan de Castro Mújica y Asociados

Año	Destino	Carga	Libras gruesas	Sueldos	Dineros
1534	Florenia	Paños	192	12	10
1535	Roma	Paños	202	1	4
1535	Florenia	Paños	259	9	4

Cargazones de alumbre blanco desde Civitavecchia a Flandes
por la Cía. de Juan de Castro Mújica y Asociados

	Sacos	Libras gruesas	Sueldos	Dineros
1535	2.118	4.712	10	5

Toda esta intensa actividad comercial tuvo su correlación en toda una serie de transferencias de dinero entre Castilla y Flandes, mediante el recurso del giro de letras de cambio en las ferias de Castilla y de Amberes. Al igual que en los casos anteriores, este mercader negociaba con dichos valores para sus propios negocios, pero, sobre todo, aceptaba letras de otros compañeros suyos (cuadro 9). A tal fin Francisco de Mújica y, en ocasiones, Antonio de Mújica, Jerónimo Pardo y Juan Fernández de Fuentes, se encargaban de pagar el dinero en las ferias de Medina del Campo, Villalón y Rioseco, que Juan de Castro Mújica había recibido de diferentes castellanos, asentados en los Países Bajos, con la orden de que se lo transfirieran a sus corresponsales en España³⁷. Por dicha operación la compañía cobraba los consiguientes corretajes.

En suma, estas cifras, sacadas de diversos libros de contabilidad mercantil, nos hablan de que a través de los circuitos comerciales se movieron unos flujos financieros con unos montos de dinero muy elevados. Incluso, si comparamos tales cifras con las que se conocen respecto a los pagos internacionales de los préstamos de la Monarquía Hispánica, podemos afirmar que fueron superiores, ya que aquí solo cuento con datos de unos pocas compañías castellanas³⁸.

³⁷ Por ejemplo, los principales destinatarios fueron Alonso de Maluenda (5.500 ducados); Alonso de Salamanca (3.050); Antonio de Mújica (3.923); Bernardino de Salamanca (6.287); Diego de Medina Mazuelo (4.181); Francisco de Mújica (2.971); Francisco de Miranda (1.294); Isabel Pérez de Burgos (1.340); Reinaldo Strozzi (5.000); y Rodrigo de Dueñas (3.700).

³⁸ Véanse los datos aportados para estas mismas fechas en R. Carande, *Carlos V y sus banqueros. 3. Los caminos del oro y la plata*, Barcelona, 1987, pp. 124-141 y 226-239. E. Hernández Esteve, «Libramiento y ventas de letras de cambio en la contabilidad de la Factoría General de los Reinos de España 1556-1560», *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, n.º 91, 2010, pp. 72-78.

Cuadro 9
Cambios realizados por la Cía. de Juan de Castro Mújica

	Libras gruesas	Sueldos	Dineros
1534			
Castilla – Flandes	3.520	12	1
Flandes – Castilla	3.803	11	7
Flandes – Lyon	1.480	4	7
1535			
Castilla – Flandes	804	6	8
Flandes – Castilla	6.619	19	1
Flandes – Lyon	1.123	18	5

Letras de cambio conservadas y libradas en Flandes para Castilla por la Cía. de Juan de Castro Mújica

Feria de pago	Letras	Ducados
1535		
Villalón	10	3.885,40
1537		
Rioseco	2	2.000,00
Octubre	10	7.348,35
Villalón	13	8.241,25
1538		
Mayo	19	14.146,21
Octubre	18	14.483,15
Villalón	6	6.201,05
	78	56.305,41

3. LOS FLUJOS FINANCIEROS: PROTAGONISTAS Y EVOLUCIÓN

Vista la variedad de los medios de pago empleados por los grandes comerciantes castellanos hasta los años 1540, conviene detenerse en analizar la evolución en su uso y sus protagonistas. Calcular el monto total de los flujos financieros y monetarios, que se movieron por medio de ellos a lo largo del tiempo,

es tarea imposible de realizar. Solo puedo aportar algunas aproximaciones, que en ningún caso son cuantitativas. Estudiar dichos flujos en relación con los circuitos comerciales, cuyo volumen fue muy elevado, abre una nueva línea de investigación para entender el funcionamiento de la economía española en ese momento. A partir de estas apreciaciones, a manera de simple hipótesis, podemos establecer algunos periodos, cuya cronología no está cerrada aún.

Por un lado, para los años anteriores al reinado de los Reyes Católicos contamos con una muy escasa documentación. Parece que la entrada de la letra de cambio en Castilla fue por el sur y, muy posiblemente, a través de los genoveses u otros italianos asentados en Sevilla³⁹. Lo que no quita que hubiera, quizás, otros contactos en algunas de las plazas de la Corona de Aragón. Incluso, en fecha tan temprana como 1430, el profesor H. Lapeyre ha constatado la existencia de la práctica del endoso de letras de cambio en Valencia⁴⁰. Sin embargo, sabemos poco más. Indudablemente, el crédito –dejando al margen el que estaba en manos de los judíos– circulaba mediante diversas fórmulas legales e ilegales, de lo que hay constancia en la legislación castellana⁴¹. A ello contribuyó, indudablemente, la consolidación y la regulación, mediante la pragmática de Juan II de 1446, de los cambistas en el territorio castellano después de la crisis bajomedieval⁴².

Será a partir del reinado de Isabel I cuando el crédito se generalizó en los circuitos mercantiles y se difundieron los nuevos medios de pago, especialmente la letra de cambio, para las transacciones nacionales e internacionales. A ello contribuyo, sin duda, entre las diversas medidas de política económica que implantaron los monarcas, la estabilidad monetaria que vino de la mano de la pragmática de Medina del Campo de 1497 por la que se creó el excelente de la granada, el ducado⁴³. La instauración de

³⁹ H. Lapeyre, «Une lettre de change castillane au debut du XV^e siècle», *Revue Internationale d'Histoire de la Banque*, 2, 1969, pp. 245-246. B. Aguilera Barchet, *Historia de la letra de cambio en España (Seis siglos de práctica trayecticia)*, Madrid, 1988, pp. 81-84.

⁴⁰ H. Lapeyre, «Une lettre de change endossée en 1430», *Annales E.S.C.*, 1958, pp. 260-264. H. Lapeyre, «Los orígenes del endoso de letras de cambio en España», *Moneda y Crédito*, 1955, pp. 3-19.

⁴¹ D. Carvajal de la Vega, «Crédito privado y deuda pública...», *op. cit.*, pp. 47-209.

⁴² F. Ruiz Martín, «La Banca en España hasta 1782», *op. cit.*, pp. 7-8.

⁴³ M. Á. Ladero Quesada, «La política monetaria en la corona de Castilla (1369-1497)», *En la España Medieval*, 11, 1988, pp. 79-123. *Idem*, «Monedas y políticas monetarias en la corona de Castilla (siglos XIII a XV)», en *Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV)*. XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2000, pp. 129-178. A. Mackay, *Money, prices and politics in Fifteenth-Century Castile*, Londres, 1981. H. Casado Alonso, «Las ordenanzas de Medina del Campo de 1497. Hito señero de la política monetaria de los Reyes Católicos», en *Las ordenanzas de Medina del Campo sobre la labor de las monedas, 1497*, Valladolid, 2004, pp. 3-6.

dicha moneda, a semejanza del florín, supuso el final de las enormes fluctuaciones monetarias del siglo XV, aportando, pues, la necesaria confianza que deseaban los agentes comerciales y financieros. En los años iniciales fueron fundamentalmente extranjeros los que mediaron en el negocio de las letras de cambio. Toscanos en el valle del Duero, los Nero, Spannochì, Berini, Strozzi, Bulguerini o Boniseni, fuertemente implantados en las ferias de Medina del Campo y Valladolid. Por el contrario, en Toledo y en Sevilla estuvieron más presentes los genoveses: Castiglione, Odorno, Cerezo, Justiniano, Franciscis, Gaboto, Spinola, Centurione, Scala, Grimaldi, Calvo, Sopranis, Gentile, etc.⁴⁴.

Esta fuerte presencia italiana, no quita que, cada vez más, veamos a negociantes castellanos practicando intercambios con el empleo de la letra de cambio. Así, la contabilidad de los mercaderes burgaleses Simón Díaz el Rico y Juan de Castro señala cómo en 1485 negoció en la feria de Villalón una letra de cambio de doscientas ochenta coronas con Sancho de los Ríos y Alonso de Lerma; en 1498 otra de seiscientas coronas mediante los servicios de Diego de Soria; y al año siguiente otra de doscientos ducados mediante Álvaro de Villahuertes, cambista. Las cuentas del banquero de corte Ochoa Pérez de Salinas reflejan el mismo comportamiento: una tímida utilización de la letra de cambio, pero con el empleo de agentes castellanos (el cambiador de Valladolid Paredes).

Serán, sin embargo, los primeros años del siglo XVI los que marquen el crecimiento en el uso en Castilla de la letra de cambio. Muy probablemente a causa del aprendizaje de la técnica cambiaria por parte de los españoles; por el engarce del calendario de las ferias castellanas con el del resto de las europeas; y, sobre todo, por el desarrollo del crédito en la economía castellana. Si por un lado, aumenta el número de obligaciones u otras modalidades de préstamo, ocurre otro tanto con las letras de cambio. Valga de ejemplo el caso canario. El profesor J. M. Bello ha recogido en los primeros protocolos notariales conservados siete cédulas de cambio del año 1506, en las que participan mercaderes genoveses para negociar con azúcar y esclavos⁴⁵. Si una

⁴⁴ D. Igual Luis, «Los mercaderes italianos y las relaciones económicas entre Valencia y Castilla en el siglo XV», en *Relaciones de la Corona de Aragón con los estados peninsulares (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, 1997, vol. II, pp. 135-151. E. Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1996, pp. 173-175. H. Casado Alonso, «Comercio, crédito y finanzas públicas en Castilla en la época de los Reyes Católicos», en A. M. Bernal (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, 2000, pp. 135-156.

⁴⁵ J. M. Bello León, *Los primeros protocolos notariales de Canarias. Los registros de escrituras de Sebastián Páez y Antón de Vallejo (1505-1506)* (en prensa). Agradezco a dicho profesor haber consultado el original de dicho libro antes de su publicación.

región, entonces tan lejana y que acababa de incorporarse hace pocos años a la corona, recurre a la letra de cambio, ¿qué sucedería en otras zonas de España? Indudablemente, su empleo estaba generalizado entre los hombres de negocios. Pero su uso no solo se propagó para transferir dinero en los intercambios nacionales, sino también en los internacionales. Por ejemplo, una de las letras conservadas más antigua de Francia fue la firmada en Nantes en 1468 por Alonso Pardo por trescientas cincuenta coronas de oro y que reclamó Lázaro Lomellini⁴⁶. Los mercaderes castellanos, pues, habían aprendido de los italianos el uso de dicho medio de pago y lo estaban difundiendo⁴⁷, tal como refleja la documentación de la compañía Escobar-Sahagún, que en 1493 giró desde Castilla dos letras de cambio a Florencia, una a Amberes y dos a La Rochela. Para las dos primeras recurrió a los Salviati, pero para el resto a mercaderes castellanos⁴⁸. Los citados Simón Díaz el Rico y Juan de Castro en 1502 mandaron, mediante una letra de cambio girada en Medina del Campo por Sebastián de Ahedo, quinientas coronas a Nantes a Alonso de Astudillo para pagar sus importaciones de telas y sombreros de Bretaña. En 1503 fueron trescientos ochenta ducados y en 1509 el giro lo hicieron con Florencia, donde mandaron al mismo Alonso de Astudillo, diez ducados, haciendo de intermediario un tal Salinas.

El empleo habitual de las letras de cambio en las ferias castellanas a partir de los inicios del siglo XVI se refleja, también, en el número de protestos conservados en los protocolos notariales⁴⁹. Como podemos apreciar en el cuadro 10, desde la década de 1510 hay una progresión constante en las reclamaciones de dicho medio de pago.

Protestos que no hemos de ver únicamente como un reflejo de la mayor utilización de las letras de cambio, sino como un medio de financiación. Se protestan las letras de mutuo acuerdo entre las partes, para así diferir el pago, ocultando una operación de crédito. Es sorprendente que la casi totalidad de las letras conservadas de esos años se protesten contra la plaza de Valencia, que en esos momentos actuaba mancomunadamente con la de Medina del Campo. Hecho que ya estudió para finales del siglo XV David Igual a

⁴⁶ L. Gilliodts-Van Severen, *Cartulaire de l'ancien Consulat d'Espagne à Bruges*, Brujas, 1901, pp. 102-103.

⁴⁷ El arcaísmo de las técnicas mercantiles y financieras en Francia puede apreciarse en M. Bochaca y J. Micheau, *Fortaney Dupuy, un marchand de Bordeaux à l'aube de la Renaissance*, Burdeos, 2014, pp. 85-156.

⁴⁸ Ver apéndice.

⁴⁹ F. H. A. Al-Hussein, *Trade and Business community...*, *op. cit.*, p. 81. Los datos de Medina del Campo y Medina de Rioseco me han sido amablemente facilitados por David Carvajal de la Vega.

Cuadro 10
Letras de cambio protestadas en Medina del Campo

Años	Letras	Millones de maravedís
1509-1520	237	10,50
1521-1530	416	38,40
1531-1540	317	44,30
1541-1550	1.015	85,10
1551-1560	3.662	1.235,20
1561-1570	1.191	934,50
1571-1574	1.312	336,40
	8.150	

Fuente: F. Hussein Abed Al-Hussein.

Letras cambio registradas en los protocolos notariales
de Medina del Campo y Medina de Rioseco

Año	Letras				Valor
	Protestos	Pregones	Información	Total	Maravedís
1512	2	0	0	2	59.560,0
1515	5	0	0	5	948.836,3
1519	58	10	5	73	5.657.589,7
1520	170	0	0	170	4.734.246,9
-	8	0	0	8	293.254,3
				258	11.693.487,1

Fuente: D. Carvajal Vega.

partir de la documentación levantina⁵⁰. Tal situación aparece perfectamente reflejada en la documentación contable del canónigo y mercader de Ávila, Diego Ordóñez. Este se financió en la feria de octubre de 1518 en un 61,02% por medio del protesto de letras de cambio que hizo a través del cambista de Segovia Antonio de Frías. Mientras que para mandar dinero a Lyon, recurrió a los servicios de los mercaderes burgaleses Bernardino de San Román,

⁵⁰ D. Igual Luis, «Los mercaderes italianos...», *op. cit.*

Jerónimo de Castro, Diego de Cuevas, Juan del Castillo y el vallisoletano Juan López del Calatayud⁵¹.

Se puede decir, pues, que letra de cambio como medio de pago y de crédito, así como para transferir dinero internacionalmente, estaba plenamente consolidada en las ferias de Castilla. Lo hemos visto en las actuaciones de la compañía Pesquera-Silos, la cual en los años 1517-1519 empleó numerosas letras por elevadas sumas de ducados para sus negocios particulares y ajenos de Florencia, Lyon, Flandes y España. Situación que continúa en las décadas siguientes, como se refleja en la contabilidad de Sancho Gallo y de Juan de Castro Mújica. Las sumas de dinero que dichas compañías remitieron fueron muy elevadas, aunque, como he dicho, no se encontraban entre las más poderosas de la época. Ello me permite afirmar que los flujos financieros que se movilizaron entre Castilla y las principales plazas económicas de Europa a finales del siglo XV y primera mitad de la centuria siguiente fueron más importantes que lo que tradicionalmente se había supuesto. Mas en unos años en los que todavía no habían llegado las grandes remesas americanas de oro y plata.

La novedad de dichas operaciones es que, a partir de 1520, ya no se recurre a agentes italianos, sino que todos son ahora cambistas o mercaderes naturales de Castilla. La única excepción es respecto a la plaza de Lyon, donde la poderosa banca toscana sigue estando muy presente. Tal hecho nos habla que los financieros y comerciantes castellanos estaban plenamente integrados en los mercados internacionales del dinero, tanto por su dominio en las prácticas cambiarias como por el volumen de las remesas que manejaban. Pero, de la misma manera, a partir de la década de 1520 –superada la crisis provocada por el conflicto de las Comunidades– las ferias de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco se convertirán en el centro de negociación internacional de la península ibérica. Todos los demás territorios mandan sus envíos de dinero al exterior a través de ellas. Si a todo ello sumamos las necesidades pecuniarias de la Monarquía Hispánica para pagar sus obligaciones militares, vemos como dichas ferias se han convertido en el núcleo central de los circuitos internacionales del dinero en Europa. Como diría el profesor Felipe Ruiz Martín, en ellas confluyeron el capitalismo nacional y el capitalismo cosmopolita⁵². Situación que se prolonga durante gran parte del siglo XVI.

⁵¹ E. Hernández Esteve, «Comentario histórico-contable sobre los libros de cuentas de Diego de Ordóñez (29 de noviembre a 18 de diciembre de 1518)», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XVIII, 1988, pp. 240-245. C. Álvarez García, «Diego Ordóñez...», *op. cit.*

⁵² F. Ruiz Martín, *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo*, París, 1965.

Apéndice

Letras de cambio utilizadas por la Cía. Sahagún-Escobar

ARCV, Pleitos Civiles, Moreno (Olvidados), caja 949-2.

1.

+

Ihesus en Medina del Campo 14 de noviembre de 93.

Pagad por esta primera de cambio en veynte dias del mes de abril primero que veyne a Aleman y Xaquesiome Salveatis quinientos ducados de oro y en oro y de peso largos por la valor aquí resebidas de Llorençio Vertyn y al tiempo hasedle buen pago que estoy obligado al cambio y recambio. Digo quinientos ducados de oro y en oro de peso largos. Sea Dios con todos.

Tristan de Sahagund

Al dorso

A my señor primo Gregorio de Escobar en Florencia
Vista en 9 de enero de 1494 por Gregorio de Escobar.

A XXXI de março de MDI años la presento Fernand Lopez de Valladolid en nombre de Tristan de Sahagund para en el pleito que trata con Andres de Escobar sobre el escrito.

2.

Ihesus de Medina del Campo 14 de noviembre de 93.

Sy por la primera y segunda de cambyo no aveys pagado pagad por esta tercera a Aleman o Jacome Salveatis quinientos ducados de oro y en oro y de peso largos por la valor aquí resçebydos de Llorençio Vertyn e al tiempo hasedle buen pago que estoy obligado al cambio e recambio (que estoy obligado, *tachado*). Digo quinientos ducados de oro y en oro y de peso largos. Sea Dios con todos.

Tristan de Sahagund

Yo Juan Ximenes de España conosco que Tristan de Sahagund hizo estas letras. Digo que si estas letras no se complieren que pagare cambio y rrecambio como si yo hiziera las dichas letras. Fecha en 14 de noviembre de 93 como principal deudor de la dicha suma.

Juan Ximenes de España

Al dorso

A mi señor primo Gregorio de Escobar en Florencia. Tercera.

A treynta de março de mill e quinientos e uno la presento Fernand Lopes de Valladolid en nombre de Tristan de Sahagund para el pleito que trata con Andres de Escobar la qual presento en esta abdiencia publica en presencia de Graviel de Laynz procurador del dicho Escobar al qual los señores mandaron dar treslado e que responda para la primera addiencia.

3.

+ En Medina del Campo los 23 de noviembre de 93.

Señor hermano sy por la primera ni segunda de cambio non aveys pagado pagares por esta terçera de quarenta e çincodias vista a Alonso de Espinosa dosientas e çinquenta coronas de oro o su balor e al tiempo sea lo hecho buen pago que son para otras cuentas aquí reçevidas de Juan de Espinosa e para esta quedo obligado al cambio y recambio. Digo que son 250 V de oro. Cristo con todos.

Tristan de Sahagun

Yo Juan de Sahagund como principal debdor por este me obligo al cambio e recambio este dia susodicho.

Juan de Sahagund

Al dorso

A mi señor hermano Pero Ximenes de España en Amberes

4.

En Medina del Campo X de noviembre de 93 +

Pagareis por esta primera de cambio a treinta dias vista a Miguell de Miranda o a Francisco de Najera dozientas e çinquenta coronas de oro en oro y de rey y peso por la valor reçevida del sennor Juan Ximenes de España y al tiempo hazedle buen pago que estoy obligado al cambio. Digo 250 V.

Andres de Escobar

Al dorso

Mi señor hermano Iohan de Sahagund en Rochela.

Vysta en III diziembre por mi Juan de Sahagund

Juan de Sahagund

5.

+ En Medina del Campo XI de noviembre de 93 +

Pagares por esta segunda de cambio sy por la primera no abeis abido a Miguell de Miranda o a Francisco de Najera o a qualquiera dellos dozientas e çinquenta coronas de oro en oro y rey y peso por la valor aca reçevida de Juan Ximenes de España al tiempo hazed buen pago. Digo 250 V doros rey y peso

Andres de Escobar

Al dorso

A mi señor hermano Iohan de Sahagund en Rochela.

Mostrada 3 de diziembre de 93.

